

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 17 de agosto de 2026, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento de inmueble destinado a dependencias de la Oficina de Empleo de Alcalá de los Gazules (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Alcalá de los Gazules (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Real, núm. 3.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatarios: Guillermo Márquez Gil y Rosalía Acedo Fernández.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de noviembre de 2026 al 31 de octubre de 2027.
 - c) Fecha de formalización: 10 de agosto de 2026.
 - d) Importe mensual de la renta: 866,29 €, IVA excluido (importe del IVA: 181,92 €), cantidad que será revisada con la variación anual del índice de precios de alquiler de la vivienda del Índice de Precios de Consumo para el periodo de octubre/2025 a octubre/2026 que será publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

Cádiz, 17 de agosto de 2026.- El Director, Daniel Sánchez Román.